



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 16 OCT 2019

DECRETO N° 3479 '19



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2019, enviado por la Encargada de Cultura Srta. Alejandra Canales Muñoz.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir al Segundo Encuentro Regional de Encargados Municipales de Cultura, la que se realizara el día 15 **de octubre de 2019**, en dependencias del Club de Yates Higuierillas, ubicado en Avenida Borgoño 2613, Con - Con, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Canales Muñoz Alejandra Lorea	10°	CULTURA

- II. Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Contrata", y a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMU/Crma.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

